Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Depositarios de los Posios que en el termino precisso de ocho dias den la fianza correspondiente para la seguridad de sus encargos y de esta ciudad, presentando la solbencia dentro del mismo termino ——

Con lo que se concluyó este Cabildo que firma el Sor Corregidor y dos de los Sres. concurrentes de que nos los Escribanos damos fe ——

Dr. Carlos Leon de Balzedo

Guevara

Dr. Vilbrizio Ponce Mendoza

Antonio Miguel Perez Diaz

Concejo. En la in. cr. y gn. L. ciudad de Lorca à diez y ocho dias del mes de Septiembre de mil setecientos noventa y ocho años, este dia se juntaron à Concejo los Sres. Lorca Justicia y Regim.do de ella en la Sala que acostumbran para tratar cosas tocantes al servicio de S. M. vien y utilidad de esta Republica, a saber, El Sor. Dr. Torquato Antonio Collado de C